



**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "VIAJA A QATAR CON COCA-COLA"**

COCA-COLA SERVICIOS DE PERU en adelante CCSP y CORPORACION LINDLEY S.A. en adelante ACL, realizarán una promoción a través de Supermercados WONG, METRO, PLAZA VEA, VIVANDA Y TOTTUS identificados con publicidad de la promoción, este último en adelante "los establecimientos autorizados".

Datos de la Promoción

Participa el producto de la marca COCA-COLA en adelante "los productos en Promoción" los que podrán adquirirse en "los establecimientos autorizados".

Todos los formatos o tamaños valen; además, también podrán considerar la compra de Paquetes que incluya una Coca-Cola.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: **"VIAJA A QATAR CON COCA-COLA "**.

2. Premios

PREMIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Viaje al Mundial Qatar 2022	Paquete personal, conformado por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Transporte aéreo a Qatar en Clase Turista en línea comercial.• 4 noches de alojamiento en Hotel 4*• Desayuno diario en el Hotel• 1 Entrada Match Club Hospitality para un partido.• Traslados incluidos a los eventos mencionados• Alimentos y bebidas incluidos• Desert safari + Dhow Cruise Activity• Hayya Card• Kit de regalo personalizado• Atención personalizada• Seguro de asistencia al viajero• Todos los impuestos incluidos	03
Consola PS5	Consola Play Station 5 std Capacidad de almacenamiento: SSD 825GB Procesador: Procesador x86-64-AMD Ryzen Zen 2, Modelo: PS5 DIGITAL ED5	09

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 01 de agosto al 31 de Agosto de 2022 hasta las 10:00 pm.



4. Modalidad

Sorteo

5. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable en todas las ciudades a nivel nacional donde esté presente la cadena de autoservicios o supermercados participantes a Nivel Nacional

6. Fecha de Sorteo

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1 PAQUETES DE VIAJE A QATAR	Plataforma Digital (interno)	20.08.2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 2 CONSOLAS PLAY STATION 5	Plataforma Digital (interno)	02.09.2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público de Lima, el voucher será validado considerando que cumpla la mecánica de la promoción. Para el caso del sorteo de los paquetes de viaje, después de verificar el voucher de compra, se efectuará una llamada para validar que el posible ganador cumpla con las condiciones de la promoción; para ambos sorteos de no cumplir, se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo.

7. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo, las personas naturales mayores de 18 años residentes del país que compren S/.25.00 o más en productos de la marca Coca-Cola, considerando también la compra de paquetes que contenga mínimo una botella de Coca-Cola; con ello obtendrás 01 opción para participar de los Sorteos de la promoción VIAJA A QATAR CON COCA-COLA que te regala un viaje para disfrutar de 01 partido de la Copa Mundial o uno de los 03 de los Play Station 5; solo deberás tomar una foto de tu voucher de compra, envíala al nro. de WhatsApp 973 285 560 y ya estarás participando en el sorteo.

b) Detalle de ingreso al WhatsApp 973-285-560:

- Ingresa al WhatsApp 973 285 560, te emitirá un saludo de bienvenida.
- Inicia la sesión con un Key Visual de la promoción; luego precederás a leer los términos y condiciones de la promoción, deberás elegir por que establecimiento participas. Si estás de acuerdo darás tu OK para continuar con el registro de datos.
- Registrarte, proporcionando tus datos como:
 - Nombres y apellidos completos
 - Correo Electrónico
 - Número de teléfono
 - Coloca el número del Departamento que participas
- Te saldrá todos los datos que has ingresado, deberás elegir la opción si son los correctos. Cabe indicar que solo se solicitara la primera vez que ingreses.



- Deberás elegir el lugar de compra . Wong / Metro / Plaza Vea / Vivanda / Tottus
- Ok está listo para participar!!
- Te presentaremos una imagen del voucher para que tengas idea del llenado y registro de tu voucher de compra.
- Tómale una foto a tu Voucher de compra, asegúrate que se vea el numero de voucher de compra, que sea nítida y además refleje la compra de los productos participantes.
- Si tu voucher de compra no corresponde nuestro sistema te dará un mensaje, y podrás volver a intentarlo.
- ya tienes una opción para nuestro sorteo, ¡Sigue participando y sumando opciones que el premio esta cerca de ser tuyo!

8. Condiciones

- Podrán participar de la promoción "**VIAJA A QATAR CON COCA-COLA**" personas naturales residentes en el país mayor de 18 años, con documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería o PTP vigentes con mínimo 06 meses a la fecha del viaje 27 de noviembre 2022.
- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de los Términos y Condiciones aquí expuestos.
- el consumidor al participar deberá guardar el voucher de participación que deberá entregarlo al momento de ganar.
- No podrán intervenir en esta promoción trabajadores de: ACL, ni Coca-Cola Servicios de Perú, ni Empresas Vinculadas (Wong, Metro o Cencosud, Plaza Vea, Vivanda o Supermercados Peruanos, Hipermercados Tottus).
- Tampoco podrán participar las personas que mantengan hasta primer grado de consanguinidad (padres e hijos/as) de trabajadores de las empresas mencionadas en el párrafo anterior.
- Serán ganadores del paquete a Qatar siempre y cuando hayan cumplido con la mecánica de la promoción y cumplan con las condiciones mencionadas.
- Los premios ofrecidos no son reembolsables.
- Los Organizadores no reembolsaran el monto del Producto Participante que pudiera llegar a adquirir el Participante producto de su participación
- Si algún ganador del paquete de viaje reside en provincia, este deberá asumir los costos y gastos adicionales tales como: alimentación, hospedaje y traslado hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (Lima), desde donde saldrá el vuelo hacia Qatar.
- Los ganadores deberán las pruebas covid PCR con resultado negativos máximo 72 horas antes de llegar a Qatar, de tener resultado positivo, no podrá ser uso del paquete y esto no será responsabilidad de Los Organizadores

9. Restricciones

- Para los paquetes de viaje, estos no son reembolsables, ni transferibles; asimismo, las fechas de los paquetes de viaje no pueden ser cambiados. incluye los impuestos y tasas aeroportuarias. 06 meses a la fecha del viaje 27 de noviembre 2022
- No están aptos para la participación al viaje, personas que estén en los últimos 2 meses de gestación.
- Para la persona que resulte ganador (a), deberá contar obligatoriamente con la siguiente documentación, en el entendido de que, en caso de no tenerla, será descalificado de forma inmediata:



- Pasaporte y DNI o PPT o Carnet de extranjería – con vigencia mínima de 06 meses a la fecha del viaje 27 de noviembre 2022.
- Constancia de antecedentes policiales y penales con emisión no mayor a 1 (un) mes.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A

10. Exclusiones

No podrán ser ganadores menores de edad, tampoco podrán ser ganadores aquellos que no tengan pasaporte vigente con mínimo 06 meses al arranque del viaje, asimismo deberá cumplir con los términos y condiciones de esta promoción, estipulada en el presente documento.

11. Entrega de premio

El premio de paquete de viaje será entregado hasta el 31 de Agosto de 2022, previa confirmación al ganador. Para reclamar su premio el ganador deberá presentar su documento original y entregar una copia de su Pasaporte y la factura con las que se inscribió y ganó, además de tener su documentación al día. Para el premio del PS5 será a partir de los 2 días de emitido el sorteo.

12. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por CCSP y ACL y/o empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a la empresa CCSP, ACL y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con CCSP y ACL.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que CCSP y ACL pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a CORPORACION LINDLEY Y COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia



de la promoción.

13. Datos Cobertura del seguro

Ver ANEXO 1

14. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

ANEXO 1

La mejor
compañía
para su viaje

AC 35

Cod. de Producto: SE / 6E	Europa	Resto del mundo
Monto Máximo Global	€ 35,000	USD 35,000
Asist. Médica en caso de Accidente *	Hasta € 35,000	Hasta USD 35,000
Asist. Médica en caso de Enfermedad no preexistente *	Hasta € 35,000	Hasta USD 35,000
Primera Atención Médica en caso de Enfermedad preexistente *	Hasta € 300	Hasta USD 300
Odontología de urgencia (Max. € 300 / USD 300 por pieza)	Hasta € 500	Hasta USD 500
Medicamentos ambulatorios	Hasta € 800	Hasta USD 800
Medicamentos en caso de hospitalización	Incluido	Incluido
Prótesis y ortesis	Hasta € 1,300	Hasta USD 1,300
Traslados Sanitarios	Incluido	Incluido
Repatriaciones (Sanitaria o funeraria)	Incluido	Incluido
Regreso de Acompañante del titular repatriado	Incluido	Incluido
Traslado de un familiar	Incluido	Incluido
Estancia de un familiar/ Limite Diario	€ 100	USD 100
Estancia de un familiar/ Limite Total	€ 400	USD 400
Gastos de Hotel por convalecencia/ Limite Diario	€ 180	USD 180
Gastos de Hotel por convalecencia/ Limite Total	€ 900	USD 900
Acompañamiento de menores o mayores	Incluido	Incluido
Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado	Hasta € 200	Hasta USD 200
Regreso anticipado por siniestro grave en el domicilio	Incluido	Incluido
Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado	Incluido	Incluido
Práctica de deportes	Hasta € 10,000	Hasta USD 10,000
Estado de embarazo	Hasta € 10,000	Hasta USD 10,000
Asistencia legal por responsabilidad en un accidente	Préstamo	Hasta € 8,000
Anticipo de fondos para fianzas	Préstamo	Hasta USD 8,000
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, etc.	Incluido	Incluido
Localización de equipajes	Incluido	Incluido
Indemnización por pérdida de equipaje	Complementario	Hasta USD 1,200
Compensación por demora en la entrega del equipaje	Más de 8hs.	Hasta USD 200
	Más de 10 días	Hasta USD 1,000
Validez máxima por viaje: Tarjetas anuales: 30 ó 60 días Tarjetas por día v Larca Estadia: 365 días Validez Territorial: Internacional (SE) - Internacional Receptiva (6E) Limitaciones por Edad: NA		
* Incluye: Consultas médicas, Atención por especialistas, Contacto con el pediatra de cabecera, Partos y Estados de embarazo hasta la semana 36, Exámenes médicos complementarios, Terapia de Recuperación física en caso de traumatismo, Medicamentos, Odontología de urgencia, Hospitalizaciones, Intervenciones quirúrgicas, Terapia intensiva y unidad coronaria.		
Importante: Los seguros indicados están amparados por pólizas contratados con compañías de seguros y aplican las exclusiones de uso habitual y/o legal para este tipo de coberturas y aprobadas por el Organismo Controlador de Seguros del país en que se emite la Tarjeta ASSIST CARD.		
Las condiciones generales a las que se limita ASSIST CARD están a disposición del público y pueden ser consultadas en cualquier momento sin obligación de compra en los locales de venta, telefónicamente o en www.assist-card.com . Algunos productos contemplan limitaciones por edad. Las enfermedades preexistentes tienen exclusiones y limitaciones en los beneficios. Consulte las que corresponden al producto por usted elegido. ASSIST CARD se reserva el derecho de introducir modificaciones en los alcances y descripciones del servicio. Consulte el momento de la contratación.		

abril 2015